



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero cinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 01062 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	UNIFIANZA S.A.
Demandado	CENTRO START S.A.S Y OTROS
Asunto	Cumplimiento con requerimiento

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual informa como se obtuvo los correos electrónicos de los demandados.

Una vez integrada la litis con todos los demandados, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO